



Busto de Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

838966

02 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2315 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 359 del 25 junio de 2024), enviada por el Director de Seguridad Pública, que solicita la contratación de doña Elizabeth Andrea Leyton Miranda, para prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro", a contar del 24 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 365 del 27 de junio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, dejar sin efecto la Solicitud de Contratación Honorarios de doña Elizabeth Andrea Leyton Miranda, a contar del 24 de junio de 2024.

3.- La resolución del Alcalde.

4.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

D E C R E T O

Dejase **SIN EFECTO** la Solicitud de Contratación de doña **ELIZABETH ANDREA LEYTON MIRANDA**, Cédula de Identidad N° 16.568.529 -6, por prestación de servicios en el programa *Buin Seguro 2024*, dependiente de Dirección de Seguridad Pública, por el periodo de 24 de Junio al 31 de Julio de 2024. De acuerdo a lo solicitado por el Director en el Memo N° 365 de fecha 27 de junio de 2024.



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto/SECPLA
- Recursos Humanos

